

DECRETO ALCALDICIO N° APRUEBA CONVENIO MANDATO ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, PARA PROYECTO QUE INDICA REQUINOA,

2 6 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento

CONSIDERANDO:

Administrativos.

El Memo 779 de fecha 21.10.2022, del Director (S) de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 1093 de fecha 19.10.2022, que Aprueba Convenio Mandato de fecha 28.09.2022, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, para el proyecto "Adquisición Ambulancia, comuna de Requínoa", Código BIP: 40045116-0, por un monto M\$ 58.667.

DECRETO

APRUÉBASE Convenio de fecha 28.09.2022, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, para el proyecto "**Adquisición Ambulancia, comuna de Requínoa**", Código BIP: 40045116-0, por un monto **M\$ 58.667.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

 \wedge

WAVM/MAVS/CMBA/ G DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1) Dirección de Obras (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS